



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 19 JUN 2015

RES. H N° 0766/15

EXPTE N° 4.270/13

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2.005, **SEBASTIÁN ALEJANDRO CARDOZO**, LU N° 711.158, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 0441-13, se aprueba el Tema y se designa al Mg. Néstor Rodolfo Cruz y el Lic. Gonzalo Sebastián Rodríguez Zubieta como Director y Codirector, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que Dirección de Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H. N° 2.290-12 y Res. H. N° 1.671-11;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, presentado por el alumno **SEBASTIÁN ALEJANDRO CARDOZO**, LU N° 711.158: **"COMUNICACIÓN Y MARKETING POLÍTICO: LAS CAMPAÑAS PARA GOBERNADOR 2.011 DE LA PROVINCIA DE SALTA"**.

Titulares: Lic. Mariana Inés Valdez (Presidente)
Mg. Sergio Gustavo Grabosky
Mg. Néstor Rodolfo Cruz

Suplentes: Lic. María Laura Agüero
Lic. Martín Van Dam
Lic. Mariano Caro

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

MJL/cp



Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.